Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 022/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE ASPIRADORA MANUAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

- El Memorandum DGA N° 110/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de una aspiradora manual para la limpieza de libros de la colección de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Memorandum DGAyF Nº 335/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA E., Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Sr. Rector para la adquisición de la aspiradora manual solicitada por la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum DGAF N° 363/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, iniciar los trámites para la adquisición de la aspiradora solicitada por la Dirección General Académica;
- La Nota de la DGAyF Nº 301/2013 de fecha 12 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 309337, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado para la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Las invitaciones realizadas a las empresas DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera Saracho, GOLDEN TRADE S.R.L., VANCAZ de Leyla Elizabeth Añazco, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benitez y MOLMAN S.A.;
- El Acta de fecha 01 de abril de 2013, en la cual se deja constancia de la no recepción de oferta alguna en el marco del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Accesorios Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Adenda Nº 1 de fecha 02 de abril de 2013, por la cual se prórroga hasta el día lunes 08 de abril de 2013 el acto de recepción y apertura de ofertas para la Adquisición de Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 08 de abril de 2013, en la cual se deja constancia de la presentación de la oferta de la empresa CASA MASS S.A. en el marco del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Aspiradora Manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Art. 34 Inc. "c" establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;
- La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;
- La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;
- El Decreto Nº 10480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4848/2013 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2013;
- La Ley Nº 4.558, por la cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 06/2013, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
CASA MASS S.A.	₲ 420.000.-	CUMPLE	N° 1241512	CUMPLE

Y en lo que respecta a la **PROPUESTAS ECONÓMICA**, la cotización es la siguiente:

CASA MASS S.A.

La propuesta económica para la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 420.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) IVA incluido.

EVALUACIÓN – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Descripción: ADQUISICIÓN DE ASPIRADORA MANUAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa Nº 255256 — Expediente Nº 309337

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Relación de Medida	Cant.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	47121602-001	ASPIRADORA MANUAL, PARA USO DE LIMPIEZA DE LIBROS DE COLECCIÓN DE LA BIBLOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS •1.300 Watts. • Capacidad del colector de 2 litros aproximadamente. • Filtro HEPA. • indicador de colector	ARNO	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1	420.000	420.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)										420.000

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la adquisición de una aspiradora manual para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, **amparados en la salvedad que establece al Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP N° 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas**, ya que cumple íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante a la empresa CASA MASS S.A. por la suma de ₲ 420.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO DI CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones